
	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2020-05-06
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 41

FECHA:	31 de mayo de 2023	LUGAR:	Presencial / Visitas de Campo
PROCESO AUDITADO	Gestión Ambiental		
AUDITADOS	Líder Gestión Ambiental y Equipo de Trabajo		
EQUIPO AUDITOR	Marly Gil Barbosa – Apoyo: Katterine Torres Méndez		
OBJETIVO DE LA AUDITORIA			
Evaluar el proceso de Gestión Ambiental de forma selectiva en las actividades según la matriz de caracterización, procedimiento, instructivos, requisitos legales y riesgos tendientes al cumplimiento del logro de los objetivos y políticas establecidas en el desarrollo del objeto social de la Empresa basados en la verificación documental de los registros, procedimientos, programas entre otros aspectos.			
ALCANCE DE LA AUDITORIA			
Verificar el procedimiento de Gestión Ambiental e instructivos y el cumplimiento de la norma en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de mayo a diciembre de 2022 y de enero a abril de 2023.			
CRITERIOS DE AUDITORIA			
<p>Constitución Política de Colombia. (Art. 7, 8, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 209, 269, 330 y 365), Ley 1959 Por medio de la cual se dictan normas sobre Economía Florestal de la Nación y conservación de Recursos Naturales Renovables, Art. 7, Ley 23 de 1973 (conservación recursos naturales), Ley 9 de 1979 (protección del medio ambiente), Ley 99 del 1993 (Creación del SINA, Ley 142 de 1994 (protección recursos naturales), Ley 388 de 1997 (ordenamiento territorial), Ley 373 de 1997 Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua., Art. 1 al 12 y Art. 15 al 18, Ley 1252 de 2008(Arts. 1,2,3, 4, 7, 8, 9, 12, 17 (Manejo de residuos peligrosos), Ley 1259 de 2008 (aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; Artículos 1, 2, 3, 4,13 al 25, Ley 1383 de 2010 (art 8,10,11,12,13, Emisiones atmosféricas), Ley 1383 de 2010 (Art.1 compensaciones ambientales), Ley 844 de 2017 (cambio climático), Decreto 2811 de 1974 conservación de los recursos naturales), Decreto 155 de 2004 (Arts. 1 al 22 Tasas por utilización de aguas), Decreto 1575 de 2007 (Art 1 al 35 Calidad de agua), Decreto 510 de 2011 (Art. 1, 4, 6 y 7 Plan de atención emergencias), Decreto 1076 de 2015 (Normatividad ambiental general), Decreto 1956 de 2015 (Arts. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 sistema integrado de Gestión y saneamiento básico), Decreto 2220 de 2015 (permisos y licencias ambientales), Decreto 729 de 2015 (Arts. 1 al 6 Rango consumo básico de agua potable), Decreto 298 de 2016 (Aplica todo el Decreto Organización y funcionamiento del Sistema del Cambio Climático), Decreto 2099 de 2016 (Arts. 1 y 2 Utilización de agua), Decreto 75 de 2017(Art. 1, 2, 3, 4, 5 Inversión por utilización de aguas), Decreto 1155 de 2017 (Arts. 1 al 4 Tasa por utilización de aguas), Decreto 1564 de 2017 (Arts. 1 y 2 exclusión del IVA sobre ventas de maquinaria destinada a depuración y tratamiento de aguas residuales), Decreto 2245 de 2017 (todo Acotamiento de las Rondas Hídricas), Decreto 50 de 2018 (Arts. 5, 6, 8, 9, 10, 11 Vertimientos), Resolución 751 de 2018), Resolución 751 de 2018 (Por medio de la cual se adoptan medidas operativas y de protección ambiental a la Reserva Forestal Protectora Regional "Alto Combeima" y se dictan Otras disposiciones.), Resolución 566 de 2018 (Arts. 1 y 2 Manejo ambiental de microcuencas), Resolución 509 de 2018 (Solicitud de acreditación o certificación de las inversiones de control del medio ambiente, conservación y mejoramiento del medio ambiente), Acuerdo 13 de 2018 (Todo Para control de vertimientos), Resolución 699 de 2021 (Todo Vertimientos puntuales de Aguas Residuales) y demás normas aplicables al proceso según la matriz de requisitos legales de la Empresa.</p>			

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 41

FORTALEZAS:

- Durante el desarrollo de la Auditoria la entrega de la información fue oportuna
- Buena disposición del personal durante el tiempo de la auditoria
- Se evidenció la actualización de la matriz de caracterización del proceso
- Se evidencia oficio IBAL 211-106 del 21 de febrero de 2023 y radicado entrada CORTOLIMA 1255 del 27 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 075 del 24 de enero de 2011 “Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público” expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Se evidencia que el proceso de Gestión Ambiental en sus cuatro (4) indicadores, tienen un porcentaje de cumplimiento con rango de evaluación Bueno.
- Se evidencia que vienen dando cabal cumplimiento a los pagos de tarifa de evaluación ambiental dentro del periodo auditado.

OPORTUNIDADES DE MEJORA


- Riesgo del proceso: Posibilidad de sanciones, requerimientos, multas por parte de la autoridad ambiental, teniendo en cuenta que no se tomaron las acciones frente a la materialización del riesgo.
- En el HACER del proceso, Diagnóstico y monitoreo de la cuenca hidrográfica - Proyectos de recuperación ambiental, se evidenció en visitas de campo que no se ha dado cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el RESUELVE de las Resoluciones de CORTOLIMA: 2585 del 30/09/2013 - Art. 3, 405 del 14/02/2017 – Art. 5 y 406 del 14/02/2017 – Art. 1

HALLAZGOS

Resumen de hallazgos:

No conformidades:

No	Descripción del Hallazgo
-----------	---------------------------------

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 41


DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se realizó la apertura de la presente auditoria el día 03 de mayo de 2023, con la Líder del Proceso de Gestión Ambiental.

Para el desarrollo de la auditoría Interna del Proceso de Gestión Ambiental, se utilizó como herramienta el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), tomando como base la matriz de caracterización del área en donde se encuentran las entradas y salidas de sus diferentes actividades.

A continuación, se lista la documentación requerida para la ejecución de la auditoria con su respectiva incidencia en el ciclo PHVA:

CICLO PHVA	ACTIVIDADES
PLANEAR	1. Planeación del Proceso - Plan de acción del proceso vigencia mayo a diciembre 2022. - Avance Plan de acción del proceso vigencia enero a abril 2023. - Plan de Educación Ambiental - Guía de manejo socio ambiental para obras
HACER	2. Diagnóstico y monitoreo de la cuenca hidrográfica - Proyectos de recuperación ambiental 3. Gestión de licencias, permisos y seguimientos ambientales. - Solicitud radicada y seguimiento de licencias o permisos ambientales ante la autoridad ambiental, con sus debidos soportes. - Trámite de pago de la tarifa de evaluación de las solicitudes de licencias, permisos y seguimientos ambientales 4. Verificación del cumplimiento de parámetros de vertimientos - Informe anual de caracterización de suscriptores Resolución 075 de 2011 Ministerio de MAVDT 5. Desarrollo de Programas Ambientales - Convenios Interadministrativos (PIC, PREDIOS, OBRAS DE BIOINGENIERIA ETC)
VERIFICAR Y ACTUAR	6. Planes de mejoramiento. 7. Medición y análisis de indicadores de gestión.
CUMPLIMIENTO SISTEMA CONTROL	8. Matriz de requisitos legales - Ley 373 de 1997: Art. 1 al 12 y 15 al 18

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 41


INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1155 de 2017: Art. 1 al 4 - Decreto 2099 de 2016: Art 1 y 2 <p>9. Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de sanciones, requerimientos, multas por parte de la autoridad ambiental - Posibilidad de afectación de la cobertura vegetal de los predios de conservación con los que cuenta el IBAL
----------------	--

PLANEAR


1. Planeación del Proceso

- Plan de acción del proceso vigencia mayo a diciembre 2022

OBJETIVO	ACTIVIDADES	%	SOPORTE
Contratar las obras de establecimiento y mantenimiento forestal conforme a las compensaciones establecidas por la autoridad ambiental al IBAL SA ESP OFICIAL	Mantenimiento a las reforestaciones	50%	Se suscribió contrato 153 de 2022.
Contratar el mantenimiento de las estaciones Hidrometeorológicas ubicadas en el predio el Palmar y nueva bocatoma Cay	Limpieza y revisión del estado de trabajo de los equipos	35%	Se suscribió contrato de 2022
Contratar el suministro e instalación a todo costo de sistemas de luminarias fotovoltaicas con carga solar, para el cambio total de las luminarias actuales de zonas comunes de la sede la Pola del IBAL S.A E.S.P OFICIAL., para la mejora del alumbrado y promover la utilización de energías alternativas en marco del programa ahorro y uso eficiente de la energía y programa practicas sostenibles del PIGA.	Suministro e instalación luminarias fotovoltaicas, zonas comunes sede la Pola.	10%	Se solicitaron cotizaciones las cuales fueron allegadas en el mes de diciembre
Prestación de servicio de recolección, almacenamiento, desactivación y/o disposición final de residuos industriales y biosanitarios producidos en las diferentes sedes de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P	Disposición adecuada de los residuos biosanitarios	79%	Se evidenciaron reportes de recolección de los meses de julio a diciembre de 2022


	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 5 de 41

<p>Contratar el suministro e instalación de 2 estaciones de carga portátil para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, permite tener acceso a energía eléctrica útil para recargar la batería de teléfonos móvil o computadoras portátiles a través de la energía proveniente del sol, como alternativa para implementación de prácticas sostenibles dentro de la empresa.</p>	<p>Implementación de energías renovables a la infraestructura de la empresa</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó contrato de suministro No. 022 del 25 de enero del 2022. 1. Centro Comercial Multicentro 2. Panóptico de la ciudad de Ibagué</p>
<p>Seguimiento e identificación de vertimientos de ARD en las cuencas urbanas de los ríos Chípalo, Combeima, Alvarado y Opia, la caracterización física química de ARD de entrada y salida de las PTARD el Tejar, Américas y Comfenalco, de veinticinco (25) vertimientos y de las aguas superficiales de los cuerpos receptores del municipio de Ibagué zona urbana.</p>	<p>Monitoreo de la carga contaminante generada por los usuarios del IBAL</p>	<p>50%</p>	<p>Se encuentra en ejecución con contrato de servicios No. 099 del 07/jun/2022 Fecha de inicio: 29 de junio de 2022 Fecha terminación inicial: 28 de noviembre de 2022 Fecha de suspensión: 22 de noviembre de 2022 Nueva fecha de terminación: 22 de enero de 2023 Acta Final: 06 de febrero de 2023</p>
<p>Evaluación, seguimiento e identificación de vertimientos de ARD de los Suscriptores IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL</p>	<p>Control de Vertimientos de los Usuarios</p>	<p>100%</p>	<p>Ejecutado con el contrato de servicios de Ing. Químico, contrato No. 028 del 26/01/2022 Acta Final e Informe de Actividades: 05 de agosto de 2022</p>
<p>Suministro de biocatalizador, fumigadora espalda motor y equipo de medición de h2s, para control de olores y gases en las redes de alcantarillado y fuentes de emisión en la</p>	<p>Suministro de Biocatalizadores.</p>	<p>63%</p>	<p>Se encuentra en ejecución con contrato de suministros No. 103</p>

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 6 de 41


<p>ciudad de Ibagué, como acción de contingencia a los impactos negativos que se han presentado en la comunidad</p>			<p>del 29/06/2022 Fecha de inicio: 12 de julio de 2022 Fecha de terminación: 11 de enero de 2023 Prorroga 01 al contrato: 06 meses Plazo total del contrato: 12 meses</p>
<p>Contratar la prestación de servicio para la ejecución y cumplimiento de dos (2) proyectos ciudadanos ambientales (proceda), dando cumplimiento a la resolución No. 405 de 2017 y la resolución No.1371 del 2016, con el fin de implementar actividades de educación ambiental que permitan a la comunidad de los sectores aledaños a la quebrada la chicha y quebrada la opia, generar alternativas medio ambientales para minimizar la problemática existente en el manejo y clasificación de los residuos sólidos.</p>	<p>Ejecutar las actividades descritas en los procedas establecidos en los sectores referenciados.</p>	<p>100%</p>	<p>Ejecutado mediante contrato de servicios No. 065 del 28/01/2022. Fecha de inicio: 15 de febrero de 2022 Fecha de terminación: 14 de agosto de 2022 Prorroga 01 al contrato: 02 meses Plazo total del contrato: 08 meses</p> <p>- Cumplimiento de la resolución 405 del 2017 – Opia Milagro de Dios</p> <p>- Cumplimiento de la resolución 1371 del 2016 – Chicha Territorio de Paz.</p>

Se evidencia que su cumplimiento no fue del 100% ya que algunas actividades no se cumplieron en su totalidad pero su porcentaje de cumplimiento estuvo en un rango bueno

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 7 de 41

- **Avance Plan de acción del proceso vigencia enero a abril 2023.**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	%	AVANCE
Contratar el mantenimiento de las estaciones Hidrometeorológicas ubicadas en el predio el Palmar y nueva bocatoma Cay	Limpieza y revisión del estado de trabajo de los equipos	0%	Se solicito cotizaciones para estudio de mercado
Contratar el suministro e instalación a todo costo de sistemas de luminarias fotovoltaicas con carga solar, para el cambio total de las luminarias actuales de zonas comunes de la sede la Pola del IBAL S.A E.S.P OFICIAL., para la mejora del alumbrado y promover la utilización de energías alternativas en marco del programa ahorro y uso eficiente de la energía y programa practicas sostenibles del PIGA.	Suministro e instalación luminarias fotovoltaicas, zonas comunes sede la Pola.	0%	Se envió estudio de necesidad a jurídica para revisión y aprobación - 06/02/2023
Prestación de servicio de recolección, transporte, almacenamiento, desactivación y/o disposición final de residuos industriales y biosanitarios producidos en las diferentes sedes de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P	Disposición adecuada de los residuos biosanitarios	79%	Proceso de legalización del contrato de servicios No. 034 del 24/03/2023
Contratar la prestación de servicios y suministros para la ejecución de las celebraciones de educación ambiental para fortalecimiento institucional en actividades como la celebración del día del agua, celebración del día rio Combeima, celebración del día del medio ambiente; y otras actividades y capacitaciones establecidas dentro del calendario ambiental de la empresa IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL.	Celebraciones de educación ambiental para el fortalecimiento	95%	En ejecución - Contrato de Servicios No. 028 del 21/03/2023
Seguimiento e identificación de vertimientos de ARD en las cuencas urbanas de los ríos Chípalo, Combeima, Alvarado y Opia, la caracterización física química de ARD de entrada y salida de las PTARD el Tejar, Américas y Comfenalco, de veinticinco (25) vertimientos y de las aguas superficiales de los cuerpos receptores del municipio de Ibagué zona urbana.	Monitoreo de la carga contaminante generada por los usuarios del IBAL	25%	Se cuenta con disponibilidad presupuestal y esta para proceso contractual en el área jurídica

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 8 de 41


Contratar el servicio de seguimiento y caracterización de vertimientos de ARD a los Suscriptores IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL	Control de Vertimientos de los Usuarios	15%	Se solicitó cotizaciones para estudio de mercado-28/03/2024
Contratar la obra de vallas informativas de predios adquiridos como Monterrey, Termal, Caracol, Florida, California, Margaritas, Soledad, Altamira y Aurora adquiridos por el IBAL S.A E.S.P OFICIAL.	Vallas informativas para los predios del IBAL.	15%	Ya se cuenta con cotizaciones, se encuentra en elaboración de estudio de necesidad.
Contratar el servicio y suministro para la producción de material vegetal en el vivero palmar, con el fin de obtener provisiones de individuos arbustivos y forestales para la recuperación y reforestación de los ecosistemas de las cuencas abastecedoras.	Producción de material vegetal para los establecimientos forestales	0%	Pendiente de solicitud de cotizaciones
Contrato de consultoría para el diagnóstico, cálculo e identificación de acciones necesarias para la reducción de huella de carbono en proyección a la certificación de carbono neutro.	Consultoría para la proyección de la certificación de carbono neutro	0%	Pendiente de solicitud de cotizaciones

Teniendo en cuenta que las metas establecidas en el plan de acción del proceso de Gestión Ambiental son anuales, se establece un porcentaje de avance de acuerdo al mes presente de esta auditoría, sin embargo, el grupo auditor recomienda al proceso, que se tomen las medidas necesarias para cumplir con el plan de acción, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022, no lograron cumplir en un 100% con las metas establecidas en algunas de las actividades descritas en el Plan de Acción.

- Plan de Educación Ambiental

Según la definición establecida en el Procedimiento de Gestión Ambiental GA-OP-001, se entiende como **Educación Ambiental** como un proceso de formación que permite la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales.

Así mismo, describe en el **punto 4.6 DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES...**
... El plan de educación ambiental es un elemento clave para la implementación efectiva de un sistema de gestión ambiental, que es elaborado de manera anual, dicho plan es elaborado por la Oficina de Gestión Ambiental y se presenta a la secretaria de Educación Municipal para ser aprobado y ejecutado en las Instituciones Educativas asignadas esta

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 9 de 41

secretaria...”

Teniendo en cuenta lo anterior, para **la vigencia 2022** en coordinación con la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué se aprobaron cinco (5) Instituciones Educativas así:

1. I.E. Técnica Boyacá
2. I.E. Simón Bolívar
3. I.E. Juan Lozano y Lozano
4. I.E. Sagrada Familia (Versalles)
5. I.E. Alberto Santofimio Caicedo


En los cuales se manejan cuatro (4) programas ambientales:

1. Ahorro y uso eficiente del agua
2. Ahorro y uso eficiente de energía
3. Manejo y clasificación de residuos sólidos
4. Aguas residuales (opcional ida PTAR)

Nota: En ningunas de las Instituciones Educativas se autorizó salida a la PTAR.

A continuación, se relaciona el total de estudiantes y entidades solicitantes capacitados:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TEMA CAPACITADO	EVALUADOS	PERSONAS CAPACITADAS	FECHA DE REALIZACION
Inst. Edu. Técnica Boyacá	Ahorro y uso eficiente del agua	52	81	02/06/2022
	Gestión integral de residuos sólidos			05/08/2022
	Ahorro y uso eficiente de energía			06/06/2022
Inst. Edu. Alberto Santofimio Caicedo	Ahorro y uso eficiente del agua	83	83	20/09/2022
Inst. Edu. Juan Lozano y Lozano	Ahorro y uso eficiente del agua	75	89	21/09/2022
	Gestión integral de residuos sólidos			21/09/2022
	Ahorro y uso eficiente de energía			04/10/2022
Inst. Edu. Técnica Sagrada Familia sede Versalles	Ahorro y uso eficiente del agua	91	91	22/09/2022
	Gestión integral de residuos sólidos			27/09/2022
	Ahorro y uso eficiente de energía			28/09/2022
Inst. Edu. Técnica Simón Bolívar	Ahorro y uso eficiente del agua	24	119	16/11/2022
	Ahorro y uso eficiente de energía			16/11/2022
	Gestión integral de residuos sólidos			17/11/2022
TOTAL		325	463	2022

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 10 de 41


ENTIDADES CAPACITADAS	TEMA CAPACITADO	EVALUADOS	PERSONAS CAPACITADAS	FECHA DE REALIZACION
Colegio Vereda San Bernardo	Ahorro y uso eficiente del agua	N/A	45	12/07/2022
Alberge Infantil Alfonso López	Ahorro y uso eficiente del agua	N/A	40	21/06/2022
Hogar Infantil la Cabañita	Ahorro y uso eficiente del agua	N/A	87	29/09/2022
Navitrans Ibagué	Ahorro y uso eficiente del agua	10	10	03/11/2022
TOTAL		10	182	2022

TOTAL CAPACITADOS	
Instituciones Educativas	463
Entidades Solicitantes	182
TOTAL	645

Se evidencia cumplimiento en un 100% del Plan de Educación Ambiental para la vigencia 2022. Sin embargo, se observa que en la I.E. Alberto Santofimio Caicedo solo se dictó la capacitación de Ahorro y Uso eficiente del agua, lo cual obedece a solicitud de la coordinadora por orden de importancia para la I.E., igualmente las capacitaciones se realizaron en diferente hora el mismo día.

Para la **Vigencia 2023**, articuladamente con la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, se capacitará cuatro (4) programas ambientales en cinco (5) instituciones educativas de la ciudad de Ibagué:

Instituciones Educativas:

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 11 de 41

1. I.E. Técnica Ciudad Luz
2. I.E. INEM Manuel Murillo Toro
3. I.E. San Juan Bautista
4. I.E. Ciudad Arkala
5. I.E. Antonio Nariño

Programas:

1. Programa ahorro y uso eficiente del agua
2. Programa bosques naturales
3. Programa cambio climático
4. Programa invasión y tráfico ilegal de especies

- Guía de manejo socio ambiental para obras


El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación para la aplicación de medidas de manejo ambiental en la ejecución de proyectos Hidráulicos y otros, como parte esencial del Sistema de Gestión Ambiental que desarrolla implementa la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, de igual manera darle cumplimiento a lo establecido en la política del Sistema Integrado de Gestión y de la Política Ambiental ISO 14001:2015 y del pleno cumplimiento de sus requisitos.

Así mismo, esta Guía busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control ambiental, además de unificar criterios para la evaluación y seguimiento, optimizando los recursos y mejorando los procesos administrativos, cumpliendo con los procedimientos de cada una de las dependencias que se encuentran dentro de la estructura organizacional.

La razón principal de esta guía es identificar, valorar y evaluar los posibles impactos, alteraciones medioambientales y riesgos que se puedan generar durante la ejecución de los proyectos para establecer las medidas requeridas y así, evitar, prevenir, controlar, minimizar, mitigar y/o compensar estos impactos hacia el medio ambiente y la comunidad.

Previo a la ejecución de las obras, el contratista debe desarrollar el PEGMA, para su revisión y posterior aprobación por parte de la oficina de Gestión Ambiental del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. El PEGMA es el documento que tiene en detalle el plan de acción que realizará el contratista para el ajuste, aprobación, ejecución y cumplimiento de cada uno de los componentes contenidos en este manual.

A su vez el contratista será el responsable de la consecución y organización de la información que se requiera para la obtención de los permisos ambientales requeridos para el proyecto, o para la modificación de los existentes. Estos permisos podrán ser tramitados o

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 12 de 41

no por el IBAL, según la clasificación realizado en el listado de permisos ambientales. En los casos que el IBAL debe realizar el trámite de los permisos el contratista deberá remitir junto con el PEGMA, la información necesaria para la realización de esta gestión.

Permisos Ambientales

PERMISO AMBIENTAL	TRAMITA IBAL	TRAMITA CONTRATISTA
Permiso para operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías.		X
Permisos Ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera, ladrillera, asfaltera, concretera		X
Permiso o Autorización de tala, trasplante o reubicación de arboles	X	
Permiso de Ocupación de cauce o depósito de agua	X	
Permiso de vertimientos generados por red alcantarillado y construcción de plantas de tratamiento.	X	
Salvoconductos para la movilización de madera proveniente de tratamientos silviculturales inherentes a la obra.		X
Permiso de vertimientos generados por las actividades de construcción		X
Permiso para la disposición de escombros		X

Será responsabilidad del contratista el pago a la Autoridad Ambiental competente por los servicios de Evaluación y Seguimiento de permisos y autorizaciones solicitadas por el contratista que se causen para el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar visita de verificación y seguimiento a los siguientes contratos:

Contrato 103 : de fecha 29 junio de 2022

Objeto del Contrato: suministro de biocatalizador, fumigadora espalda a motor, equipo de medición de H₂S para control de olores y gases en las redes de alcantarillado y fuentes de emisión en la ciudad de Ibagué como acción de contingencia en los impactos negativos que se han presentado en la comunidad.


Plazo de ejecución : 6 meses

Se realizó visita en el Barrio Ciudad Luz con el funcionario Juan Carlos Celemín donde se evidenció la instalación de un biocatalizador para disminución de carga contaminante de malos olores, la cual es en forma de goteo con disolución para disminuir olores y carga contaminante, realizar la aplicación del biocatalizador entre 8 a 24 horas de forma constante y realizar medición de gas sulfhídrico para lograr una línea base y lograr identificar los puntos problema de más impacto, dicho contrato va hasta julio de 2023.



CONTRATO 001 CALUCAIMA – VIA SALADO proyecto tanque de almacenamiento barrio calucaima



	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 15 de 41



Al realizarse visita a la obra con el funcionario de Gestión Ambiental Juan Carlos Celemín se evidencia que no hay ninguna señalización de la obra en la vía ya que esta se encuentra sobre una vía de entrada al barrio calucaima tal como se puede observar en los registros fotográficos, los obreros no cuentan con los elementos de protección, algunos de ellos no cuentan con seguridad social. No se está dando cumplimiento al PEGMA. Según lo informado por los obreros llevan 10 días trabajando en la obra.



INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-R-026

FECHA VIGENCIA:
2019-06-04

VERSIÓN: 04

Página 16 de 41

REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS				OBSERVACIONES
	Total 100%	Faltante 0% - 80%	Insuficiente 81% - 90%	No Aplica	
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
¿Se cuenta con evidencias de la inclusión en el Sistema de Gestión Ambiental?	X				Se cuenta con evidencias de la inclusión en el Sistema de Gestión Ambiental.
¿Se cuenta con la matriz de impactos e impactos ambientales las actividades inherentes al contrato?					Se cuenta con la matriz de impactos e impactos ambientales las actividades inherentes al contrato.
¿Se cuenta con las Normas HSEQ en las áreas de parqueo, cargue y descarga, insumos y materiales, referentes al manejo seguro de empujadores y vehículos adecuados para el transporte, teniendo en cuenta que éstos estén dentro de las instalaciones de la obra de ella?			X		No se cuenta con el cumplimiento de las Normas HSEQ.
¿Se cuenta con el Plan de Ejecución de la Guía de Manejo Socio Ambiental de la obra?					Se cuenta con el Plan de Ejecución de la Guía de Manejo Socio Ambiental de la obra.
¿Se cuenta con un programa para Manejo Seguro de Productos o sustancias (incluya las hojas de seguridad (MSDS) de los productos e insumos de los productos y los elementos de protección personal en su uso)?			X		No se cuenta con el programa de manejo de sustancias químicas.
¿Se cuenta con una zona de almacenamiento seguro de los insumos y materiales, obra adecuada, delimitado y organizado según la matriz de los productos (matriz de compatibilidad de sustancias)?			X		No se cuenta con evidencia.
¿Se cuenta con los permisos o licencias ambientales necesarias para la obra y el Plan de manejo ambiental para la compensación ambiental?			X		No se cuenta con evidencia.
¿Se cuenta con el certificado de la escombrera municipal acreditado por la autonomía regional (Cortolima o según sea el caso), por la combustión generados en obra?			X		No se cuenta con evidencia.
¿Se cuenta con los residuos peligrosos generados en la obra son almacenados y entregados a la entidad competente para su disposición y certificados de disposición final de los residuos peligrosos?			X		No se cuenta con evidencia.
¿Se cuenta con el plan de la obra se observan limpias. Existen registros de limpieza periódica de dichas vías.			X		No.
¿Se cuenta con la limpieza de las lantitas de las volquetas a la salida de la obra que se realice en las condiciones adecuadas de las vías.				X	Se cuenta con la limpieza de las lantitas de las volquetas a la salida de la obra que se realice en las condiciones adecuadas de las vías.
¿Se cuenta con las zonas sin cobertura, susceptibles de generar emisiones de material particulado.			X		El agua utilizada para lavar el camión genera emisiones de material particulado.
¿Se cuenta con las zonas sin cobertura, susceptibles de generar emisiones de material particulado, se encuentran pavimentadas o cubiertas con triturado, se riega adecuadamente y se humedecen periódicamente para evitar emisiones de material particulado.				X	Se cuenta con las zonas sin cobertura, susceptibles de generar emisiones de material particulado, se encuentran pavimentadas o cubiertas con triturado, se riega adecuadamente y se humedecen periódicamente para evitar emisiones de material particulado.
¿Se cuenta con los materiales almacenados cuentan con la debida protección para evitar emisiones de material particulado y se emplean plástico o lonas para el aislamiento de materiales almacenados.			X		No se cuenta con la debida protección para evitar emisiones de material particulado y se emplean plástico o lonas para el aislamiento de materiales almacenados.
¿Se cuenta con el control de ruidos de acuerdo a las variables de tiempo, frecuencia de trabajo (incluye ejecución de actividades y días de trabajo) y los métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras acústicas?			X		No se cuenta con el control de ruidos de acuerdo a las variables de tiempo, frecuencia de trabajo (incluye ejecución de actividades y días de trabajo) y los métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras acústicas.
¿Se cuenta con los criterios normativos y técnicos para el manejo y disposición de escombros.			X		N. J. E.
¿Se cuenta con el programa de manejo de residuos sólidos dentro de la obra?			X		No. P.
¿Se cuenta con el protocolo para el cierre final de obra, quedando los residuos en condiciones adecuadas para su entrega a la entidad competente?			X		
¿Se cuenta con los residuos sólidos que no son entregados a recuperadores informales o reciclaje?			X		



INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-R-026

FECHA VIGENCIA:
2019-06-04

VERSIÓN: 04

Página 17 de 41

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS				OBSERVACIONES
		Total 100%	Parcial 50 - 99%	Insuficiente < 50%	No Aplica	
20	Existen obras de protección contra la erosión superficial, como barreras o trincheras, canales para el control de la escorrentía, conformación adecuada de taludes, etc.				X	
21	Hay trampas de sedimentos en los canales reciben aguas procedentes de procesos de lavado, cortes en húmedo, recolección de escorrentía.	0	0	0	0	
SUB TOTALES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	
% CUMPLIMIENTO						
COMPONENTE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL						
22	La obra cuenta con los formatos y buzón de atención de PQRS				X	06
23	Se ha informado a la comunidad vecina sobre el proyecto de construcción.				X	NO
24	Existe dentro de la obra encargado de las relaciones con la comunidad.				X	NO
25	La obra cuenta con un lugar y un mecanismo de atención a la comunidad.				Y	
26	Se lleva un control y seguimiento a los PQRS dentro de la obra que permitan dar respuesta oportuna y veraz a la comunidad				Y	
27	Existen veales con los datos del contratista, interventor y números telefónicos para mayor información.				Y	NO
SUB TOTALES PLAN DE GESTIÓN SOCIAL		0	0	0	0	
% CUMPLIMIENTO		#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	
COMPONENTE MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJISMO						
	Cuenta la obra con un plan de manejo paisajístico aprobado				X	
	Hay presencia de escombros, residuos y otros materiales de la obra en zonas verdes				X	
	Las zonas verdes y especies vegetales del área de influencia de la obra se encuentran protegidas y en buenas condiciones.				X	
	Hay evidencias de procesos de revegetalización en suelos que hayan sido intervenidos.					X
	Hay medidas para el control de la estabilidad de taludes naturales o creados.					X
	El suelo orgánico y material vegetal removido se encuentra debidamente almacenado.					X
	Se respetan las áreas de seguridad o los retiros a las corrientes de agua de influencia de la obra.					X
	Se evidencia actividades para la recuperación o conservación de la cobertura vegetal de las zonas de retiro a las corrientes de agua.					X
	Existe algún tipo de barrera que aisle los canales o corrientes de agua redundantes de los frentes de obra.					X
	Se realizan actividades de poda, trasplante o tala de árboles se realiza con criterios técnicos.					X



INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-R-026

FECHA VIGENCIA:
2019-06-04

VERSIÓN: 04

Página 18 de 41

REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS				OBSERVACIONES
	Total 100%	Parcial 50 - 99%	Insuficiente < 50%	No Aplica	
SUB TOTALES PLAN DE SEÑALIZACIÓN	0	0	0	0	#1, DIV/01
% CUMPLIMIENTO	#1, DIV/01	#1, DIV/01	#1, DIV/01	0	
TOTALES CONSOLIDADOS	0	0	0	0	#1, DIV/01
% CUMPLIMIENTO	#1, DIV/01	#1, DIV/01	#1, DIV/01	0	

Observaciones generales:
 → No hay presencia de personal de SST ni ambiental.
 → No se evidencia que el personal se encuentre afiliado a seguridad social.

Firmas:
 _____ DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE
 _____ FIRMA DEL QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN

ON Trabajadores "Conjorcio Calucaima"
 en Jandoual 93.238.264 ✓
 Jairo Jandoual 93.369.389 ✓
 Ortiz 10.06.120.733 ✓
 es Ortiz 110.540.126 ✓
 Yairi Salgado Diaz 1.110.543.036 = No se

cumple con los requerimientos establecidos en la guía de gestión de personal sin EPP,
 con certificación de salud, fiscal Previsional, In
 cuenta con moroso de
 al NO cumple con el PEGMA.

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 19 de 41


HACER

2. Diagnóstico y monitoreo de la cuenca hidrográfica

- Proyectos de recuperación ambiental


Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de gestión ambiental, específicamente en el punto 4.3 Diagnóstico y monitoreo de la cuenca hidrográfica, el cual señala textualmente en el párrafo 3 lo siguiente: *“Se realizan visitas técnicas y recorridos de campo a los predios destinados para la conservación identificando los servicios eco sistémico que brindan aprovisionamiento y regulación del sistema con el fin de planificar las actividades ambientales”*, el grupo auditor realizó visitas de campo con el fin de verificar el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, para lo cual se tuvo en cuenta el Contrato 153 de 2022 y el Convenio 03 de 2017, evidenciándose lo siguiente:

CONTRATO 153 DE 2022 – SOFOR INGENIEROS				
RESOLUCION RELACIONADA CORTOLIMA	SECTOR INTERVENIDO	UBICACIÓN REFORESTACION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
2585 del 30/09/13	Q. Cristales	PTARD Comfenalco	65 árboles aislados	Se evidenció en visita de campo especies como nacedero, caracolí, carbonero entre otros. No se ha dado cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el RESUELVE de la Resolución en su Art. 3
406 del 14/02/2017	Q. Saposá	Urbanización Palma del Río	100 árboles aislado	Se evidenció en visita de campo especies como guadua, caracolí, samán, entre otros. No se ha dado cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el RESUELVE de la Resolución en su Art. 1
405 del 14/02/2017	Q. Opia	Barrio Ambiarikaima	50 árboles aislados	Se evidenció en visita de campo especies como nacedero, caracolí, carbonero, guamo, entre otros.

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 20 de 41

				No se ha dado cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el RESUELVE de la Resolución en su Art. 5
Acta visita árboles aislados fecha 06/04/2021	Planta 1 IBAL		12 árboles aislados	Se viene dando cumplimiento a la medida de reposición, siembra y mantenimiento por dos (2) años de doce (12) especies forestales, con altura mínima de 1 metro
Acta visita árboles aislados – Reposición tubería fecha 09/07/2021	Andén Av. Ambala al frente supermercado popular (Calle directo a la U. Ibagué)	Entrada PTARD Américas	1 árboles aislados	Se viene dando cumplimiento a la medida de reposición, siembra y mantenimiento por dos (2) años de un (1) especie forestal, con altura mínima de 1 metro
Acta visita árboles aislados – Reposición tubería alcantarillado 09/07/2021	Hato de la Virgen Sector Jardín 6 etapa.		4 árboles aislados	Se viene dando cumplimiento a la medida de reposición, siembra y mantenimiento por dos (2) años de cuatro (4) especies forestales, con altura mínima de 1 metro
Acta de visita para árboles aislados 23/12/2021	PTARD Américas		2 árboles aislados	Se viene dando cumplimiento a la medida de reposición, siembra y mantenimiento por dos (2) años de dos (2) especies forestales, con altura mínima de 1 metro.
Acta de visita para árboles aislados 25/04/2022	PTARD Comfenalco		2 árboles aislados	Se viene dando cumplimiento a la medida de reposición, siembra y mantenimiento por dos (2) años de dos (2) especies forestales, con altura mínima de 1 metro.

En el recorrido realizado en conjunto con el profesional Andrés Guepe adscrito al proceso de Gestión Ambiental, se pudo determinar que es de suma importancia que la empresa mantenga una continuidad en el proceso de contratación de las obras de establecimiento y mantenimiento forestal conforme a las compensaciones establecidas por la Autoridad

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 21 de 41

Ambiental al IBAL, con el fin de:

- Archivar expedientes con mas de 9 años de antigüedad
- Evitar multas por parte de la Autoridad Ambiental y pagos de tarifa de seguimiento ambiental
- Evitar mortalidad de las plantas por falta de mantenimiento
- Cumplir con el mantenimiento establecido por la autoridad ambiental

3. Gestión de licencias, permisos y seguimientos ambientales.

El proceso de Gestión Ambiental realiza el trámite de licencias y permisos ambientales de acuerdo a las solicitudes escritas realizadas por los demás procesos, una vez alleguen la solicitud e información pertinente para su evaluación e identificación del permiso necesario ante la autoridad ambiental, si cumple con los estándares establecidos por la naturaleza del proceso, se procede a:

- Se radica ante la autoridad ambiental para su trámite correspondiente, de lo contrario se hace el requerimiento para subsanar la información al proceso solicitante.
- Por parte de la autoridad ambiental se hace la respectiva liquidación de la tarifa de evaluación
- El proceso tramita el pago correspondiente y remisión de los soportes de pago
- Luego se realiza la respectiva publicación de los avisos en medios de comunicación y pagan los derechos de seguimiento.
- Después de obtener el permiso se realiza un seguimiento a las obras para que se dé estricto cumplimiento a lo establecido en las resoluciones y se realicen las compensaciones necesarias por la intervención o impactos producidos por las actividades ejecutadas.

Nota: A partir del año 2023, la Autoridad Ambiental CORTOLIMA, implementó trámites en línea, en donde a través de un link pone a disposición de los usuarios la facilidad de realizar seguimiento a los tramites en línea y reducir tiempo de respuesta de cada uno. Dentro de los tipos de trámite que se ofrecen se encuentra el permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados

A través de un registro (correo electrónico y contraseña), se puede realizar cualquier tipo de trámite ambiental como persona natural o empresa.

Con base en lo anterior, el IBAL se encuentra registrado en esta plataforma, en donde se pudo evidenciar la trazabilidad de los cuatro (4) permisos de aprovechamiento forestal para el año 2023.

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 22 de 41

Este trámite, facilita hacer seguimiento a dichos permisos y a su vez ahorra tiempo en los mismos.

A continuación, se relacionan los permisos tramitados ante la Autoridad Ambiental en el periodo auditado:

AÑO 2023


N°	Tipo Permiso	Rad. Solicitud	Ultima Trazabilidad
1	Aprov. Viaducto Comb A. Complementario	Plataforma 345 del 16/02/2023	18 de mayo de 2023: La solicitud cambio al estado resolución y el informe concepto también.
2	Aprov. Ptap 01 A. Complementario	Plataforma 348 del 16/02/2023	18 de mayo de 2023: La solicitud cambio al estado resolución y el informe concepto también.
3	Aprov. Tanque Almacenamiento Barrio Calucaima	Plataforma 421 del 22/02/2023	18 de mayo de 2023: La solicitud cambio al estado resolución y el informe concepto también.
4	Aprov. Guaduas Sector Martinica A. Complementario	Plataforma N° 707 del 14/03/2023	02 de mayo de 2023: La solicitud cambio al estado concepto técnico

- **Trámite de pago de la tarifa de evaluación de las solicitudes de licencias, permisos y seguimientos ambientales**

Corresponde tramitar el pago de las tarifas de seguimiento ambiental de cada uno de los permisos obtenidos. Con base en lo anterior, se evidencian los siguientes pagos:

AÑO 2022

N°	Tipo Permiso	Tarifa Evaluación Observaciones
1	Corazón (Concesión, Aprov, Ocupación)	Se remite pago bajo Rad. 211-391 del 02/08/2022 Rad. Cortolima 6024 del 03/08/2022, por valor de \$ 3.312.705,00
2	Saneamiento Hídrico Mirolindo Picaleña	Rad. 211-526 del 08/11/2022 Rad. Cortolima 8708 del 09/11/2022, por valor de \$ 4.144.028,00
3	Viaducto Combeima Línea Tanque Sur - Fiscalía	Rad. 211-577 del 14/12/2023 y Rad. CORTOLIMA 9668 del 15/12/2022, por valor de \$ 1.420.082,00
4	Plan Cumplimiento PTARD Comfenalco	Rad. 321-177 del 02/11/2022 Rad. Cortolima 8556 del 02/11/2022, por valor de \$ 1.888.855,00

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 23 de 41


AÑO 2023

N°	Tipo Permiso	Tarifa Evaluación Observaciones
1	Aprovechamiento Viaducto Combeima Acueducto Complementario (345)	Se evidencia orden de pago N° 20230225 del 28 de febrero de 2023, por valor de \$1.465.915 por concepto pago liquidación tarifa de evaluación ambiental conforme permiso aprovechamiento forestal único de 7 individuos ubicados en la calle 25 barrio tejar Exp. IN 54948 PD 345-23 Recibo 5450144943. CDP 20230159 y CRP 20230186. Así mismo, se evidencia reporte de pago Bancolombia del día 02 de marzo de 2023.
2	Aprovechamiento Ptap 01 Acueducto Complementario (348)	Se evidencia orden de pago N° 20230299 del 14 de marzo de 2023, por valor de \$993.374 por concepto pago liquidación tarifa de evaluación ambiental a solicitud de plataforma radicado N° 348 del 16/02/2023, aprovechamiento forestal aislado por obra pública acueducto complementario EPXPD 348-23 Recibo 5450145371. CDP 20230206 y CRP 20230213.
3	Aprovechamiento Tanque Almacenamiento Barrio Calucaima (421)	Se evidencia orden de pago N° 20230273 del 07 de marzo de 2023, por valor de \$993.374 por concepto pago liquidación tarifa de evaluación ambiental permiso aprovechamiento forestal aislado proyecto tanque de almacenamiento barrio calucaima Exp. IN 54951 PD 421-23 Recibo 5450144982. CDP 20230176 y CRP 20230195. Así mismo, se evidencia reporte de pago Bancolombia del día 08 de marzo de 2023.
4	Aprovechamiento Guaduas Sector Martinica Acueducto Complementario (707)	Se evidencia orden de pago N° 20230399 del 31 de marzo de 2023, por valor de \$382.360 por concepto pago liquidación tarifa de evaluación ambiental a solicitud de plataforma radicado N° 707 del 14/03/2023, permiso aprovechamiento forestal aislado, barrio martinica zona verde calle 27 DS Cra. 4 ES – MPIO de Ibagué, Exp. IN 55009 PD 707-23, llave 55667, Recibo 5450146130. CDP 20230237 y CRP 20230251.

Se evidencia que vienen dando cabal cumplimiento a los pagos de tarifa de evaluación ambiental.

- Informe anual de caracterización de suscriptores Resolución 075 de 2011 Ministerio de MAVDT

Se evidencia oficio IBAL 211-106 del 21 de febrero de 2023 y radicado entrada CORTOLIMA 1255 del 27 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 075 del 24 de enero de 2011** “Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público” expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, **Artículo 3 - “Reporte de la**

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 24 de 41

información: Las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado deberán presentar anualmente a la autoridad ambiental competente, con corte a 31 de diciembre de cada año y dentro de los dos (2) meses siguientes a esta fecha, el formato a que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución”, y al **Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.3.3.4.18. Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.**



211 – 106

Ibagué, 21 de febrero de 2023

IBAL

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Poma
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
 P.O.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
 CANALES DE ATENCIÓN (118) Ibagué – Tolima /
 www.ibal.gov.co – sistema@ibal.gov.co
 www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

Recebido
 Fecha:
 27/02/2023 03:40:28 PM
 Número Radicado: 1255

Ingeniero
WILLER ANDRÉS RODRÍGUEZ GARCÍA
 Subdirector de Calidad Ambiental
 CORTOLIMA
 La Ciudad

Asunto: Reporte de información – Estado de cumplimiento de la norma de vertimientos al alcantarillado público de usuarios del IBAL según decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el reporte de la información correspondiente a la caracterización de vertimientos en la vigencia 2022 al alcantarillado público de los usuarios dentro del perímetro hidrosanitario de la Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A.E.S.P OFICIAL, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.3.3.4.18. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la resolución No. 0075 de enero de 2011, por lo cual, se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimientos puntual al alcantarillado público.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



 ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Gestión Ambiental.

Anexo: Registro caracterización de vertimientos 2022. Hojas Excel + CD

4. Desarrollo de Programas Ambientales

- Convenios Interadministrativos (PIC, PREDIOS, OBRAS DE BIOINGENIERIA ETC)

Según lo establecido en el punto 4.6 Desarrollo de Programas Ambientales del Procedimiento de Gestión Ambiental establece textualmente: “De acuerdo a las metas propuestas por el plan de desarrollo Municipal y los objetivos de la empresa IBAL S.A ESP – OFICIAL, se hace necesario realizar convenios Interadministrativos encaminados a la protección y conservación de las zonas de alta significancia ambiental”.


	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 25 de 41

Para el cumplimiento de lo anterior, se evidencia el Convenio Interadministrativo – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL N°003 del 09 de noviembre de 2017 y Alcaldía Municipal N°2086 del 07 de noviembre de 2017, con objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Coello – Cuenca Río Combeima Municipio de Ibagué – Departamento del Tolima, en lo relacionado con la adquisición de predios con fines de recuperación, manejo de coberturas vegetales, reforestación protectora y captura de CO2 – Plazo total del convenio: treinta y seis (36) meses y veinte (20) días

VERIFICAR Y ACTUAR

5. Planes de mejoramiento.

DESCRIPCIÓN DE LA NC / OPORTUNIDAD DE MEJORA FORMULADA	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Se debe actualizar el procedimiento Guía de Manejo Socio Ambiental para Obras donde se enuncie quien es el responsable de suspender la obra cuando esta no cumple con la entrega de los productos establecidos en el PEGMA en los tiempos antes estipulados para dar cumplimiento con los requisitos de esta guía”.	No se estableció	No se estableció	No se estableció
Cuando se realice solicitud de incumplimiento a un supervisor o interventor de obra por el no cumplimiento del PEGMA, esta se debe realizar con copia a Secretaria General y a la Gerencia y realizar seguimiento a la suspensión de la obra	No se estableció	No se estableció	No se estableció
Contar con la asignación de una camioneta para realizar las visitas de campo y actividades de su proceso	Solicitar la contratación del transporte para la ejecución de las visitas de campo y actividades de la oficina de Gestión Ambiental.	1/05/2023	Se envió el estudio de necesidad sin obtener respuesta de aprobación para la contratación del servicio de la

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 26 de 41


	<p>Incluir en el plan de acción para la vigencia del 2023 la contratación de la camioneta como necesidad para el desarrollo de las actividades de la oficina de Gestión Ambiental.</p>	27/02/2023	<p>camioneta; se incluirá en el plan de acción vigencia 2023 la contratación del servicio de transporte.</p> <p>Por otra parte, se realiza la solicitud de la camioneta a la dirección de planeación semanalmente para realizar las actividades pertinentes.</p>
--	--	------------	--

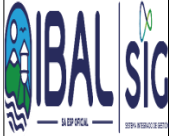
Teniendo en cuenta, que no se establecieron acciones correctivas para las oportunidades de mejora 1 y 2, y que las mismas son repetitivas para la presente auditoria, se dejaron como hallazgos.

En cuanto al punto 3, se hace el cierre al mismo.


6. Medición y análisis de indicadores de gestión.

- Cumplimiento de actividades de protección, conservación y manejo ambiental

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 27 de 41


	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2017-08-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 1


DEFINICIÓN DEL INDICADOR									
Proceso:	GESTION AMBIENTAL		Tipo de Indicador EFICIENCIA						
Nombre del indicador	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO AMBIENTAL		Tablero de Control SI						
Objetivo del indicador	Medir las acciones realizadas para la protección, conservación y manejo ambiental para determinar el grado de cumplimiento de los programas establecidos para la protección, conservación y manejo ambiental en la Entidad.	Pertinencia	Gestión Ambiental- Programa ambiental						
Unidad de medida	Porcentaje %	Definición de variables de la Fórmula	No. proyectos, programas ejecutados: Son los programas o proyectos ejecutados para la protección, conservación y manejo ambiental en la Entidad. No. total de proyectos o programas planeados: Número de programas o proyectos programados para la protección, conservación y manejo ambiental en la Entidad.						
Fórmula para su Cálculo	$\frac{\text{No. programas o proyectos ejecutados}}{\text{No. total de proyectos programados}} \times 100$	Aspectos metodológicos	La metodología aplicada esta basada en el plan de acción realizado para el proceso.						
Fuente de los datos	Oficina de Gestión Ambiental	Periodicidad / Fechas de medición	Anual, en el mes de Febrero de cada vigencia						
Responsable de generar el indicador	Profesional Especializado - Gestión Ambiental	Responsable del seguimiento del indicador	Profesional Especializado - Gestión Ambiental						
Línea de base	75%	Meta	80%						
		Rangos de evaluación	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">BUENO</td> <td style="width: 33%; background-color: #FFFF00;">REGULAR</td> <td style="width: 33%; background-color: #FF0000;">MALO</td> </tr> <tr> <td>60% - 80%</td> <td>40%-59%</td> <td>< 40%</td> </tr> </table>	BUENO	REGULAR	MALO	60% - 80%	40%-59%	< 40%
BUENO	REGULAR	MALO							
60% - 80%	40%-59%	< 40%							

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 28 de 41

SEGUIMIENTO AL INDICADOR					
Periodo de Medición	Meta	Medición del indicador	% de Cumplim.	Análisis del Resultado	Acciones de mejoramiento requeridas
Año 2022	80%	66,7%	83%	Conforme a las actividades establecidas en el plan de acción para el año 2022, se ha logrado un porcentaje de cumplimiento del 83%,	Continuar gestionando recursos interinstitucionales en el orden nacional o internacional para lograr fortalecer las acciones a implementar para la conservación y protección de las fuentes hídricas abastecedoras.


- Educación ambiental


	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES POR PROCESO			CÓDIGO: SG-R-001			
				FECHA VIGENCIA: 2017-08-17			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			VERSIÓN: 05			
				Página 1 de 1			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Proceso:	GESTION AMBIENTAL				Tipo de Indicador	EFICIENCIA	
Nombre del indicador	EDUCACION AMBIENTAL				Tablero de Control	SI	
Objetivo del indicador	Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a la protección, preservación y conservación del recurso hídrico y el manejo de los recursos naturales adoptando políticas y lineamientos institucionales.		Pertinencia	Gestión Ambiental- Educación ambiental			
Unidad de medida	Cumplimiento del 100% de las actividades de Educación Ambiental		Definición de variables de la Fórmula	(NP-ES_ S: Número de personas evaluadas con calificación satisfactoria en el semestre) / (NTP-ES-S: Número total de personas evaluadas en el semestre)			
Fórmula para su Cálculo	(Número de personas evaluadas con calificación satisfactoria / Número total de personas evaluadas) X100		Aspectos metodológicos	La metodología aplicada esta basada en talleres lúdicos, charlas y documentos dirigidos a la población objetivo que permiten lograr una apropiación efectiva del tema tratado.			
Fuente de los datos	Oficina de Gestión Ambiental		Periodicidad / Fechas de medición	Se realizará de manera periódica (cada doce meses)			
Responsable de generar el indicador	Oficina de Gestión Ambiental		Responsable del seguimiento del indicador	Jefe Oficina Gestión Ambiental			
Línea de base	0	Meta	80% de las personas capacitadas obtengan calificación satisfactoria	Rangos de evaluación	BUENO 60% - 80%	REGULAR 40%-59%	MALO < 40%

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 29 de 41

SEGUIMIENTO AL INDICADOR				
Periodo de Medición	Meta	Medición del indicador	% de Cumplir.	Análisis del Resultado
AÑO 2022	80%	95%	118%	Durante lo corrido de la vigencia 2022 se realizaron 325 evaluaciones a las diferentes actividades adelantadas por el proceso de gestión ambiental, de los cuales aprobaron 308 personas.


- Cumplimiento de guía socio ambiental para obras


	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES POR PROCESO		CÓDIGO: SG-R-001							
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2017-08-17							
			VERSIÓN: 05							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR										
Proceso:	GESTION AMBIENTAL		Tipo de Indicador	EFICIENCIA						
Nombre del indicador	CUMPLIMIENTO DE GUIA SOCIO AMBIENTAL PARA OBRAS		Tablero de Control	SI						
Objetivo del indicador	Medir las acciones realizadas para la protección, conservación y mitigación de impactos ambientales en las obras realizadas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		Pertinencia	Gestión Ambiental- Programa ambiental						
Unidad de medida	porcentaje de cumplimiento de Guia Socio ambiental de obras (PEGMA)		Definición de variables de la Fórmula	Número de Guías revisadas: Son los proyectos radicados para evaluación /Número total de obras: Número de contratos realizados con fines de realización de obras(alcantarillado, acueducto, mejoras etc)						
Fórmula para su Cálculo	(Número de Guías revisadas/Número total de obras) X100%		Aspectos metodológicos	La metodología aplicada esta basada en el plan de acción realizado para el proceso.						
Fuente de los datos	Oficina de Gestion Ambiental		Periodicidad / Fechas de medición	Se realizará de manera periodica (cada 3 meses)						
Responsable de generar el indicador	Oficina de Gestion Ambiental		Responsable del seguimiento	Jefe Oficina Gestión Ambiental						
Línea de base	NA	Meta	100%	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>BUENO</td> <td>REGULAR</td> <td>MALO</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green;">100%-90%</td> <td style="background-color: yellow;">80%-89%</td> <td style="background-color: red;">Menor a 80%</td> </tr> </table>	BUENO	REGULAR	MALO	100%-90%	80%-89%	Menor a 80%
BUENO	REGULAR	MALO								
100%-90%	80%-89%	Menor a 80%								

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 30 de 41


SEGUIMIENTO AL INDICADOR				
Periodo de Medición	Meta	Medición del indicador	% de Cumplim.	Análisis del Resultado
AÑO 2022 - Primer Trimestre	100	83,3%	83%	Durante este primer trimestre se celebraron 6 contratos de obra las cuales presentaron el documento PEGMA, los cuales fueron evaluados 5.
AÑO 2022 - Segundo Trimestre	100	83,3%	83%	Durante este segundo trimestre no se celebró ningún contrato de obra, por lo tanto, se realiza el seguimiento a las obras en curso del trimestre anterior
AÑO 2022 - Tercer Trimestre	100	100,0%	100%	Durante este el tercer trimestre se celebraron 4 contratos de obra, todos presentando la documentación correspondiente
AÑO 2022- Cuarto Trimestre	100	100,0%	100%	Durante este el cuarto trimestre se celebraron 2 contrato de obra, todos presentando la documentación correspondiente
AÑO 2022	100	92%	92%	Se pudo evidenciar que, durante la vigencia del 2022, se obtuvo un 92% de la meta establecida.

- Seguimiento al registro de caracterización de vertimientos a usuarios

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 31 de 41

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2017-08-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 1

DEFINICIÓN DEL INDICADOR										
Proceso:	GESTION AMBIENTAL		Tipo de Indicador	EFICIENCIA						
Nombre del indicador	SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN DE VETIMIENTOS USUARIOS		Tablero de Control	SI						
Objetivo del indicador	Identificar la relación existente entre solicitudes de registro de la caracterización de vertimientos realizadas por los usuarios no domesticos que se encuentran completa y correctamente diligenciadas y la cantidad de registros de caracterización de vertimientos realizados por la oficina de gestión ambiental.	Pertinencia	Gestión Ambiental- Programa ambiental							
Unidad de medida	Porcentaje (%) del total de solicitudes de registro de la caracterización de vertimientos realizadas por usuarios	Definición de variables de la Fórmula	<p>Número de registros de caracterización emitidos: Son los registros generados como respuesta a las solicitudes de registro de la caracterización de vertimientos de usuarios no domesticos.</p> <p>Número de solicitudes de emisión del registro de caracterización de vertimientos: Son las solicitudes allegadas a la oficina de gestión ambiental correctamente realizadas por usuarios no domesticos en un año.</p>							
Fórmula para su Cálculo	(Número de registros emitidos / Número total de solicitudes correctamente diligenciadas) X100%	Aspectos metodológicos	El articulo 38 del decreto 3930 de 2010 establece que los usuarios no domesticos que realicen vertimientos liquidos a la redes de alcantarillado deberá entregar al menos una vez al año la caracterización físico química de sus efluentes al prestador del servicio de alcantarillado. La caracterización debe contener los parametros establecidos en la resolución 631 de 2015 y deben ser realizadas por un laboratorio acreditado ante el ideam.							
Fuente de los datos	Oficina de Gestion Ambiental	Periodicidad / Fechas de medición	Se realizará de manera periodica (cada doce meses)							
Responsable de generar el indicador	Oficina de Gestion Ambiental	Responsable del seguimiento del indicador	Jefe Oficina Gestión Ambiental							
Línea de base	100%	Meta	100%	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>BUENO</th> <th>REGULAR</th> <th>MALO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: green;">100%-90%</td> <td style="background-color: yellow;">80%-89%</td> <td style="background-color: red;">Menor a 80%</td> </tr> </table>	BUENO	REGULAR	MALO	100%-90%	80%-89%	Menor a 80%
BUENO	REGULAR	MALO								
100%-90%	80%-89%	Menor a 80%								

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 32 de 41

SEGUIMIENTO AL INDICADOR				
Periodo de Medición	Meta	Medición del indicador	% de Cumplim.	Análisis del Resultado
AÑO 2022	100%	100,0%	100%	Durante lo corrido del año 2022 se han recibido 60 solicitudes de registro de caracterización de vertimientos los cuales se han contestado el 100%., 45 de estos emiten la documentación correspondiente y 15 se realiza el requerimiento para la subsanación de la documentación.


Se evidencia que el proceso de Gestión Ambiental en sus cuatro (4) indicadores, tienen un porcentaje de cumplimiento con rango de evaluación Bueno.


CUMPLIMIENTO SISTEMA CONTROL INTERNO

7. Matriz de requisitos legales

- **Ley 373 de 1997:** Art. 1 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua” - Art. 1 al 12 y 15 al 18

Se evidencia oficio número 100-554 del 29 de diciembre de 2020, emitido por la Gerente General el IBAL y dirigido al Subdirector de Calidad Ambiental de CORTOLIMA, con asunto: remisión Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA (2021 – 2025), el cual fue enviado del correo electrónico ambientalibal@gmail.com al correo cortolima@cortolima.gov.co y correo.oficial@cortolima.gov.co el día 29 de diciembre de 2020 a las 6:00 pm

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 33 de 41



100554

Ibagué, 29 de diciembre de 2020


Ingeniero
WILLER ANDRÉS RODRÍGUEZ GARCÍA
Subdirector de Calidad Ambiental
CORTOLIMA
Ciudad

Asunto: Remisión Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA (2021-2025).
Exp. 1351.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, me permito hacer entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA de la vigencia 2021 – 2025, para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente;



SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General

VeBo – JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA- Director de Planeación

VeBo - ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO- Líder Oficina Gestión Ambiental


ANEXO (1) Un CD con Archivos y Copia Impresa de:
-Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua 2021-2025 (165) Ciento Sesenta y Cinco Folios.
-Formulario Anexo al PUEAA (03) Tres Folios.

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2750200 - Fax: (8) 2618982
P.D.R. Carrera 5 No. 41-36 edificio F25 Piso 2
LINEA DE ATENCIÓN (114) Ibagué - Toluca /
www.ibal.gov.co - verstan@ibal.gov.co

- **Decreto 1155 de 2017:** Por el cual se modifican los artículos 2.2.9.6,1.9" 2.2.9.6.1,10. Y 2.2.9.6.1,12. del Libro 2, Parte 2, Título 9, Capítulo 6, Sección 1, del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Tasa por Utilización de Aguas y se dictan otras disposiciones". - Art. 1 y 2

Pago Tarifa Uso de Agua

PERIODO	CUENCA	RAD FACTURA	VENCE	VALOR	OFICIO IBAL Y ENRADA CORTOLIMA
2	Combeima	11114 – 02/08/2022	09/sep/2022	\$110.493.968	Oficio IBAL 211-436 del 06/septiembre/2022
	Alvarado	11116 – 02/08/2022		\$3.352.814	Radicado entrada CORTOLIMA 7038 del
	Esmeralda	11117 –		\$52.832	07/septiembre/2022

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: SG-R-026
			FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
			VERSIÓN: 04
			Página 34 de 41


		02/08/2022			
	Cay	11118 – 02/08/2022		\$17.652.712	
	Esmeralda	11119 – 02/08/2022		\$91.266	
	TOTAL			\$110.493.968	Pago 17/agosto/2022
3	Esmeralda	16186 – 31/10/2022	30/nov/2022	\$92.269	Oficio IBAL 211-549 del 21/noviembre/2022 Radicado entrada CORTOLIMA 9031 del 22/noviembre/2022
	Esmeralda	16193 – 31/10/2022		\$53.419	
	Alvarado	16192 – 31/10/2022		\$3.389.659	
	Combeima	16189 – 31/10/2022		\$90.326.144	
	Cay	16190 – 31/10/2022		\$17.846.698	
	TOTAL			\$111.708.189	
4	Esmeralda	02037 – 10/02/2023	24/feb/2023	\$92.269	Oficio IBAL 211-126 del 28/febrero/2023 Radicado entrada CORTOLIMA 1304 del 01/marzo/2023
	Esmeralda	02042 – 10/02/2023		\$53.419	
	Alvarado	02043 – 10/02/2023		\$3.389.659	
	Combeima	02041 – 10/02/2023		\$90.326.144	
	Cay	02043 – 10/02/2023		\$17.846.698	
	TOTAL			\$111.708.189	

Se viene dando cumplimiento al pago trimestral por tasa de uso de agua para la vigencia 2022.

Cabe mencionar, que a la fecha de la presente auditoria no se evidenció facturas del primer periodo vigencia 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que CORTOLIMA aún no ha expedido dichas facturas.


- **Decreto 2099 de 2016:** “Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la "Inversión Forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales" y se toman otras determinaciones.” - Art. 1 y 2

“...Todo proyecto que requiera licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales para cualquier actividad,

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 35 de 41

deberá destinar no menos del 1 % del total de la inversión para recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993...

PREDIO	OBSERVACION
MARGARITAS	<p>Se evidencia COPIA de la escritura pública No. 2911 fecha de otorgamiento: 9 de noviembre del 2022 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Ibagué superintendencia de notariado y registro • formato de calificación, matrícula inmobiliaria: 350-19165 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué- Tolima registro o cuenta catastral: no. 00-04-0026-0008-000 - ubicación del predio rural nombre o dirección: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "MARGARITAS" ubicado en la fracción de juntas corregimiento de villa restrepo de jurisdicción de Ibagué departamento del Tolima VALOR COMPRAVENTA \$264.212.520.00 COMPRADORES: MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDENTIFICADO CON Nit. No 800113389-7, representado legalmente por CARMEN SOFIA BONILLA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.740.213. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. Oficial identificada con NIT No. 800.089.809-61 representada por la Ing. ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS -identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905,413 de Bogotá, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y CUENCA MAYOR DEL RIO COELLO-CUENCA RIO COMBEIMA MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON FINES DE RECUPERACIÓN, MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, REFORESTACIÓN PROTECTORA Y CAPTURA con la finalidad de ejecutar acciones correspondientes a La implementación del Plan de Ordenación y manejo de la cuenca mayor del Río específicamente en la compra de predios en "parte alta y media de la cuenca del Río Combeima, de especial significancia ambiental para la protección de "las fuentes hídricas del municipio de Ibagué y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 el cual dispuso: "Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos distritales y regionales. Los departamentos y dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus Ingresos corrientes adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los recursos de que trata el presente artículo se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas. Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos donde implementar los esquemas de pago por servicios ambientales.</p>

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 36 de 41

8. Riesgos

- **Posibilidad de sanciones, requerimientos, multas por parte de la autoridad ambiental**

Actualmente cursa en la entidad proceso sancionatorio persuasivo por parte de la Autoridad Ambiental por un valor de cincuenta y nueve millones veintisiete mil quinientos cuarenta y un pesos (\$59.027.541) m/cte, correspondiente a una multa, fecha 22 de noviembre de 2022.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que así no se haya cancelado dicho valor y que el mismo se encuentre en el área de jurídica para su respectivo recurso, el grupo auditor toma en cuenta la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades del SIG y el mapa de riesgos institucionales por proceso, para indicar que dicho riesgo se encuentra materializado.


Así las cosas, el grupo auditor se permite mencionar lo siguiente:

- ✓ Se dejará como oportunidad de mejora teniendo en cuenta que no se tomaron las acciones frente a la materialización del riesgo.
- ✓ Se deberán evaluar los controles necesarios para establecer un Plan de Acción.
- ✓ Reevaluar el criterio de calificación de probabilidad e impacto, el cual actualmente se encuentra en moderado.
- ✓ Tener en cuenta y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 200-014 del 31 de marzo de 2023, emitido por el Director de Planeación – Coordinador del SIG, dirigido a todos los procesos de la entidad, con Asunto: Monitoreo y seguimiento riesgos de gestión de los procesos.

Es de anotar, que desde la Dirección de Planeación – Coordinador del SIG, el 13 de febrero de 2023, se solicitó a todos los procesos información para la revisión por la Dirección, puntualmente lo siguiente: *“Eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades y los riesgos de gestión que se han materializado”*, en donde se puede evidenciar la omisión por parte del proceso de Gestión Ambiental, al no dar respuesta al mismo, con base en la multa que se encuentra en curso desde el mes de noviembre de 2022.

Por todo lo anterior, es necesario que se adelanten las acciones ante la materialización del riesgo, lo cual se encuentra detallado en la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES SG-O-022, fecha de vigencia: 2022-05-05, versión 02 – Punto 17.

- **Posibilidad de afectación de la cobertura vegetal de los predios de conservación con los que cuenta el IBAL**

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 37 de 41

Para Mitigar el riesgo la oficina de Gestión Ambiental hace requerimiento a las dependencias correspondientes, evidenciando las posibles afectaciones.

Se realizó estudio de necesidad para la contratación de los administradores para los predios de Cay, Palmar y Termales, este último está pendiente la contratación; así mismo se realiza visitas a los predios con los que cuenta el IBAL para verificar el estado actual del material vegetal y de zona protectora.

Se evidencio el Contrato No. 124 : de Fecha Agosto 29 de 2022 a nombre de CARLOS HERNEY LANCHEROS LOZANO :

Objeto del Contrato: Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Asistencial 02 para la Administración y Manejo del Predio denominado el Palmar ubicado en la zona rural del Municipio de Ibagué y declarado como reserva forestal.

Plazo : 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato

Se evidencio el Contrato No.125 de fecha 29 de Agosto de 2022 a nombre de Margot Diaz González .

Objeto del Contrato: Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Asistencial 02 para la Administración y Manejo del Predio denominado Hoya Hidrográfica CAY ubicado en la zona rural del Municipio de Ibagué .

Plazo : 6 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL



INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-R-026

FECHA VIGENCIA:
2019-06-04

VERSIÓN: 04

Página 38 de 41



REGISTRO FOTOGRAFICO PROYECTOS DE RECUPERACION AMBIENTAL

PLANTA COMFENALCO




PLANTA AMERICAS



AMBIARIKAIMA




	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 40 de 41

PALMA DEL RIO



CONCLUSIONES:

- Se evidencia cumplimiento en un 100% del Plan de Educación Ambiental para la vigencia 2022
- Se viene dando cumplimiento al pago trimestral por tasa de uso de agua para la vigencia 2022.

	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-026
		FECHA VIGENCIA: 2019-06-04
		VERSIÓN: 04
		Página 41 de 41

- Se vienen desarrollando las actividades descritas en la matriz de caracterización del proceso.
- Se evidencia incumplimiento en la ejecución de algunas actividades descritas en el plan de acción vigencia 2022
- A la fecha de la presente auditoria no se evidenció facturas del primer periodo vigencia 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que CORTOLIMA aún no ha expedido dichas facturas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda dar cumplimiento a las actividades descritas en el Plan de Acción 2023, ya que se pudo evidenciar incumplimiento en la ejecución de algunas de las actividades descritas en el Plan de Acción del año 2022.
- Continuar gestionando recursos interinstitucionales en el orden nacional o internacional para lograr fortalecer las acciones a implementar para la conservación y protección de las fuentes hídricas abastecedoras.
- Es de suma importancia que la empresa mantenga una continuidad en el proceso de contratación de las obras de establecimiento y mantenimiento forestal conforme a las compensaciones establecidas por la Autoridad Ambiental al IBAL, con el fin de: - Archivar expedientes con más de 9 años de antigüedad, Evitar multas por parte de la Autoridad Ambiental y pagos de tarifa de seguimiento ambiental, Evitar mortalidad de las plantas por falta de mantenimiento y Cumplir con el mantenimiento establecido por la autoridad ambiental.



MARLY GIL BARBOSA
LIDER DEL EQUIPO AUDITOR



KATTERINE TORRES MENDEZ
APOYO DEL EQUIPO AUDITOR